Colegio San Patricio

A-019 - Incorporado a la Enseñanza Oficial

Educación Cívica 3°

Declaración Universal de Derechos Humanos

CUADERNILLO DE ACTIVIDADES

EDUC. CÍVICA 2° - C. HITTA

PROF. CLAUDINA HITTA

ACTIVIDAD 1: Lee el preámbulo de la Declaración Universal de DDHH y responde las preguntas.

Preámbulo

"Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajante para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas el carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción.

(Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. «Declaración Universal de los Derechos Humanos». Ararteko, 1998).

PREGUNTAS

• ¿Qué motivos crees que llevaron a las Naciones Unidas a tener que recoger los derechos y deberes de la humanidad en un texto?

EDUC. CÍVICA 2º - C. HITTA

• ¿Te parece que falta alguna consideración? ¿Te parece que establece claramente la igualdad entre todos los seres humanos?

• ¿En el mundo se dan esas condiciones de igualdad que propugna este preámbulo? ¿Por qué?

• Los 151 países que han firmado esta declaración -los 151 con representante en las Naciones Unidas- ¿crees que cumplen con los requisitos de este preámbulo? ¿Por qué?

• La Declaración Universal no sólo afecta a los países sino que nos afecta a todos nosotros en nuestro día a día. ¿Conoces alguna situación de vulneración de los Derechos Humanos en tu alrededor: en el colegio, en casa, en tu ciudad?

• ¿De qué forma ayudarías para que la Declaración Universal sea respetada y acatada en tu entorno?, ¿y en el resto del mundo, podrías hacer algo?

ACTIVIDAD 2: Junto con el segundo artículo de la Declaración Universal, te proporcionamos una serie de situaciones que pueden o no vulnerar este artículo. Deberás decidir si se incumple o no y razonar por qué.

Artículo 2

"1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía."

SITUACIONES:

1.- El profesor de matemáticas da las notas de un examen. La nota más alta es un 9 y la más baja un 2,5. ¿Se vulnera el principio de igualdad: todos los alumnos deberían tener un cinco?

2.- Una ejecutiva realiza el mismo trabajo que su homólogo masculino y sin embargo cobra un 30% menos.

3.- Una alumna musulmana acude a clase con el "chador" (el velo que le cubre la cara y el pelo) cumpliendo las reglas de su religión. ¿Debe quitárselo para acudir a las clases y no diferenciarse de los demás compañeros y compañeras?

4.- En Australia, a la hora de marcar el ganado, lo normal es que los aborígenes trabajen a cambio de comida, pero empiezan a pedir además un salario ya que trabajan muchas horas y tienen otras necesidades: medicinas, ropa... para las que necesitan dinero en efectivo. Pero algunos ganaderos australianos no están muy de acuerdo.

EDUC. CÍVICA 2 C. HITTA

5.- Un hombre debe ingresar en la cárcel porque le han impuesto una fianza de 100.000 pts que no puede reunir y, sin embargo, otro que tiene una fianza de 5 millones la paga y sale de la cárcel.

6.- La Premio Nobel de la Paz de 1991 Aung San Suu Kyi, de Myanmar (antigua Birmania) permaneció casi seis años, de 1989 hasta 1995, en arresto domiciliario por manifestar de manera pacífica su oposición política al régimen militar que gobierna su país.

7.- Un hombre, en Estados Unidos, es condenado a muerte. No puede pagarse un buen abogado y su abogado defensor, de oficio, tiene acumulados muchos casos y no puede atender a todos en las mismas condiciones. ¿Te parece que ese hombre ha podido sufrir indefensión?

ACTIVIDAD 3 (GRUPAL): Se trata de diseñar un anuncio publicitario sobre el artículo 3 de la Declaración. En grupos de tres o cuatro alumnos y alumnas deben diseñar un anuncio publicitario para soporte de TV, radio o prensa escrita, con el tema del enunciado del tercer artículo de la Declaración. Los anuncios deben estar pensados específicamente para cada medio, por eso a cada grupo le corresponderá uno: TV, radio o prensa.

Artículo 3

"Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona."

ACTIVIDAD 4: Leer de manera individual el texto y luego, contesta las cuestiones que se plantean.

Artículo 5

"Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes."

"El argumento moral.

Los apologistas de la tortura insisten, en general en el clásico argumento de la eficiencia expeditiva por el cual las autoridades pretenden justificar los sufrimientos, repudiables pero "necesarios", de una persona, con la noción de que se le infieren con el único propósito de defender un bien superior, como es el de la mayoría. En esta apología se ignora el hecho de que la mayoría de las víctimas de la tortura, incluso en países en pugna civil muy extendida, no tienen ninguna información secreta que revelar acerca de los grupos de oposición violentos. Se les tortura ya sea para extraerles confesiones o como severa advertencia de no oponerse al gobierno. Aunque se pudiera demostrar que la tortura es eficaz en algunos casos, no podría nunca aceptarse como permisible. La

EDUC. CÍVICA 2 - HITTA

tortura, independientemente del propósito que con ella se persiga, es una agresión calculada a la dignidad humana, y ya por esa sola razón merece una condena absoluta. Nada niega más nuestra común condición humana que el hecho premeditado de causar dolores y humillaciones, injustificados e injustificables, a un cautivo indefenso. Desde el punto de vista de la sociedad, el argumento de torturar "sólo por esta vez" es insostenible. Una vez que se justifique y permita la tortura con el propósito, más limitado, de combatir la violencia política, su campo de aplicación se ensanchará, de manera casi inevitable, alcanzando a sectores cada vez más amplios de la sociedad. Los que torturen una vez seguirán haciéndolo, animados por la "eficacia" del procedimiento para obtener la confesión o la información que desean, independientemente de la validez de su contenido. Tales funcionarios defenderán, dentro del aparato de seguridad, la necesidad de extender la tortura a otros centros de detención. Es posible que formen grupos selectos de interrogadores, para perfeccionar las normas de su aplicación, y que desarrollen métodos que permitan ocultar sus efectos más evidentes. Esgrimirán nuevas razones y necesidades que la justifiquen, cuando se manifieste agitación en el seno de determinados sectores sociales. Lo que se iba a hacer "sólo por esta vez" se convertirá en una práctica institucionalizada, que socavará los principios morales y jurídicos contrarios a una forma de violencia que podría afectar a toda la sociedad. Por lo que se refiere al Estado, y si profesa defender la justicia, su deber es proscribir la tortura. Ésta subvierte el dogma fundamental del justo castigo: pena prescrita para delito probado. Si un gobierno se atiene al imperio de la ley, la tortura debe prohibirse: las más de las constituciones nacionales, así como el derecho internacional, tanto en tiempo de guerra como de paz, la prohíben de manera explícita. ('Tortura'. Extractos del informe de Amnistía Internacional. EDAI, Madrid, 1984, pág.5)

EJERCICIO

• Busca en el diccionario las palabras que no entiendas.

• Resume con tus mismas palabras el contenido del texto ¿Sus argumentos defienden el artículo 5 de la Declaración?

• ¿Estás de acuerdo con el argumento esgrimido por los apologistas de la tortura de que todo vale por el bien de la mayoría? ¿La democracia es la imposición de las mayorías sobre las minorías o es también el imperio de la Ley? ¿Y la justicia de las leyes es función de que estén refrendadas por la mayoría o es función de su moralidad intrínseca? ¿La ley y la ética pueden ser cosas opuestas?

• Tortura no es únicamente hacer daño físicamente a alguien. Existe también la llamada tortura psicológica. ¿Puedes dar algún ejemplo de este tipo de tortura?

• En la TV se ven muchas películas violentas, donde se argumenta que los "malos" pueden ser torturados por los "buenos" y por lo tanto los "buenos" pueden saltarse la ley, ya que sabemos a priori que efectivamente son culpables y por lo tanto se merecen cualquier castigo, aunque sea ilegal ¿Te parece correcto este razonamiento?

ACTIVIDAD 5: Reflexiona sobre los artículos 10 y 11 de la Declaración. Para ello, facilitamos unos breves datos biográficos de Galileo Galilei. Se proporcionan también una serie de cuestiones que pueden ayudar a la reflexión.

EDUC.CÍVICA 2º - C.HITTA

Artículo 10

"Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal."

Artículo 11

"1.- Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2.- Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito."

El caso Galileo:

"Galileo Galilei (1564-1642). Astrónomo y físico italiano nacido en Pisa y muerto en Arcetri (..) En 1588 obtuvo una cátedra de matemáticas en la Universidad de Pisa, donde propuso su teorema de que todos los cuerpos caen con la misma velocidad, cosa que demostró con varios experimentos efectuados desde lo alto de la famosa Torre Inclinada. Ante la hostilidad que provocara tal 'herejía' entre los aristotélicos, abandonó Pisa en 1591 para ocupar la cátedra de matemática de la Universidad de Padua (1592-1610) donde sus explicaciones atrajeron discípulos de toda Europa. En 1609 construyó un anteojo según el modelo de Hans Lippershey, de Holanda. El instrumento le sirvió para descubrir cuatro satélites de Júpiter, de los que afirmó que no se hallaban fijos, sino que, en realidad, giraban en torno al planeta. Se trataba del primer descubrimiento de cuerpos celestes por el ser humano, realizado por medios artificiales. También demostró la configuración no plana de la superficie lunar y descubrió manchas en el Sol, de las que dedujo la rotación de este astro. En 1610, fue invitado (..) a trasladarse a Florencia, donde se estableció en calidad de filósofo y matemático de la corte. Por su defensa de los principios copernicanos y sus disquisiciones sobre la significación bíblica de los mismos se vio en dificultades con la Iglesia y fue citado a comparecer ante la Inquisición (1616). El Santo Oficio, considerando filosóficamente absurda la nueva teoría del sistema solar le invitó a cesar de enseñarla, al mismo tiempo que ponía en entredicho el libro de Copérnico sobre la materia. Galileo prometió obedecer la orden de 'no sostener, enseñar o defender' las doctrinas condenadas. En 1632, sin hacer caso de su compromiso, publicó "Dialogo sopra i due massimi sistemi del mondo, tolemaico e copernicano", en el que el papa Urbano VIII creyó ver una sátira de su persona. A pesar de sus 70 años y de verse aquejado de graves dolencias, Galileo hubo de comparecer de nuevo ante la Inquisición, que le conminó abjurar solemnemente de su credo científico. Al año de 1633 se remonta la leyenda de que, al concluir su retractación, Galileo exclamó en voz baja 'Eppur si muove' (y sin embargo se mueve), refiriéndose a la Tierra. En su retiro de Arcetri (Florencia), continuó con ardor infatigable sus investigaciones científicas, a pesar de verse aquejado de sordera y estar casi ciego. En 1637, poco antes de perder totalmente la vista, hizo aún otro importante descubrimiento astronómico, el de la libración mensual y anual de la Luna. Murió el 8 de enero de 1642(…)" (Gran Enciclopedia Universal Asuri editada por Asuri en Bilbao, 1982)

EDUC. CIVICA 2° - C. HITTA

EJERCICIO

• Galileo Galilei es una de las figuras claves del Renacimiento. Detalla las características más sobresalientes de este periodo de la Historia.

• ¿Crees que el Santo Oficio juzgó a Galileo según los preceptos que marcan estos dos artículos de la Declaración? Explica tu respuesta.

• La vida de Galileo Galilei y lo que le ocurrió con la Inquisición también vulnera la Declaración Universal de los Derechos Humanos en al menos otros dos artículos ¿Cuáles?

• ¿Por qué crees que Galileo no fue juzgado por un tribunal independiente e imparcial? Justifica tu respuesta basándote en la situación histórica de aquella época.

ACTIVIDAD 6: Compará el texto con el artículo 12 de la Declaración y responde las preguntas.

Artículo 12

"Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques."

[..] Afuera, incluso a través de los ventanales cerrados, el mundo parecía frío. Calle abajo se formaban pequeños torbellinos de viento y polvo; los papeles rotos subían en espirales y, aunque el sol lucía y el cielo estaba intensamente azul, nada parecía tener color a no ser los carteles pegados por todas partes. La cara de los bigotes negros miraba desde todas las esquinas que dominaban la circulación. En la casa de enfrente había uno de estos cartelones. EL GRAN HERMANO TE VIGILA, decían las grandes letras, mientras los sombríos ojos miraban fijamente a los de Winston. En la calle, en línea vertical con aquel, había otro cartel roto por un pico, que flameaba espasmódicamente azotado por el viento, descubriendo y cubriendo alternativamente una sola palabra: INGSOC. A lo lejos, un autogiro pasaba entre los tejados, se quedaba un instante colgado en el aire y luego se lanzaba otra vez en un vuelo curvo. Era de la patrulla de policía encargada de vigilar a la gente a través de los balcones y ventanas. Sin embargo, las patrullas eran lo de menos. Lo que importaba verdaderamente era la Policía del Pensamiento. A la espalda de Winston, la voz de la telepantalla seguía murmurando datos sobre el hierro y el cumplimiento del noveno Plan Trienal. La telepantalla recibía y transmitía simultáneamente. Cualquier sonido que hiciera Winston superior a un susurro, era captado por el aparato. Además, mientras permaneciera dentro del radio de visión de la placa de metal, podía ser visto a la vez que oído. Por supuesto, no había manera de saber si le contemplaban a uno en un momento dado. Lo único posible era figurarse la frecuencia y el plan que empleaba la Policía del Pensamiento para controlar un hilo privado. Incluso se concebía

EDUC. CÍVICA 2 C. HITTA

que los vigilaran a todos a la vez. Pero, desde luego, podían intervenir su línea cada vez que se les antojara. Tenía usted que vivir -y en esto el hábito se convertía en un instinto- con la seguridad de que cualquier sonido emitido por usted sería registrado y escuchado por alguien y que, excepto en la oscuridad, todos sus movimientos serían observados.[..] ("1984" de George Orwell pag.6. Editado en 1993 por RBA Editores, Barcelona dentro de la colección Narrativa Actual.)

• ¿Qué violaciones de este artículo de la Declaración de los Derechos Humanos encuentras en el texto de Orwell? Enuméralas.

• ¿Crees que este artículo defiende unos derechos inherentes a todo ser humano?

• George Orwell escribió este libro, "1984", en los años cuarenta, justo después de la 2ª guerra mundial ¿Qué adelantos técnicos crees que anticipa el texto?

• Haz una pequeña reflexión por escrito de la relación de la tecnología con este artículo de la Declaración.

ACTIVIDAD 7: Te propongo reflexionar sobre los incumplimientos del artículo 18 de la Declaración. Di si son verdaderas o falsas las siguientes afirmaciones y explica por qué:

Artículo 18

"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye a la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia."

AFIRMACIONES:

• Para gozar de la libertad de pensamiento, cada persona necesita poder expresarse libremente para poder contrastar, distinguir y manifestar su pensamiento;

• El acceder a toda la información disponible es un peligro para hacerse una idea clara y real de la situación. Puede distorsionar nuestras ideas;

• En el mundo todavía hay países donde se imposibilita la libre expresión y se censura cualquier pensamiento discordante con la realidad oficial;

EDUC.CÍVICA 2º - C. HITTA

• Los medios de comunicación también son susceptibles de manipular la realidad, al silenciar o censurar, al sesgar informaciones importantes o imponer un pensamiento único;

• Este artículo, el 18, también recoge el derecho de todo ser humano a negarse a realizar una acción impuesta como un deber, cuando ésta acción repugne a la propia conciencia;

• Para muchos grupos humanos, hoy en día, la religión es uno de los pilares fundamentales de su identidad, y a veces se han levantado banderas de intolerancia y prejuicios en contra los otros, los que no comparten la misma religión.

(Fuente: Documentación de la exposición "De los derechos a los hechos" organizada por Amnistía Internacional, grupo de Pamplona y Mugarik Gabe, 1997.)

ACTIVIDAD 8: Todos hemos leído frases, poemas o escuchado canciones que expresan nuestra situación actual, nuestros sentimientos y esperanzas para el futuro. En este ejercicio se te pide que escribas un poema o una historia sobre el racismo, xenofobia, discriminación de la mujer o intolerancia. Sobre tus propias experiencias o las de otros.

EJEMPLO

Cuando nazco, soy negro
cuando crezco, soy negro
cuando me tumbo al sol, soy negro
cuando tengo frío, soy negro
pero tú!
cuando naces, tú eres rosa
cuando creces, tú eres blanco
cuando te tumbas al sol, tú eres rojo
cuando tienes frío, tú eres azul
cuando te mueres, tú eres violeta
y tú tienes la cara de llamarme "de color"!!!

EDUC. CÍVICA 2º ESO HITTA